



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Educación y Cultura
Oficina Prestaciones sociales Magisterio.



RESOLUCION No. - - 0027

06 JAN 2021

(
Por la cual se aclara un acto administrativo.

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 57 de la Ley 1955/2019, Decreto 2831 de agosto 16 de 2005, Decreto 1272 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 3893 de diciembre 15 de 2020, se reconoció y ordeno el pago de unas cesantías definitivas al señor JUAN PABLO PADILLA MILLAN, identificado con c.c. No.14.248.774 en calidad de Docente Nacionalizado S.G.P de la Institución Educativa Sumapaz del municipio de Melgar Tolima

Que la anterior resolución fue notificada por correo electrónico al Doctor ABEY VARGAS OYOLA, identificado con cedula numero 7.720.061 T.P. Numero 153739 del C.S.J en calidad de apoderado del señor JUAN PABLO PADILLA MILLAN, quedando por tanto debidamente ejecutoriada.

Que por error involuntario al digitar la resolución en el primer considerando se plasmo como radicado 2020-CES-033310 de agosto 8 de 2020, siendo correcto 2020-CES-069624 de diciembre 3 de 2020.

Sin mas consideraciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACLARAR el primer considerando de la resolución 3893 del 15 de diciembre de 2020, por la cual se reconoció y ordeno el pago de las cesantías definitivas al señor JUAN PABLO PADILLA MILLAN, identificado con c.c. No.14.248.774, en el sentido de indicar que la radicación corresponde al numero 2020-CES-069624 de diciembre 3 de 2020 y no como allí se indicó

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes y artículos de la resolución número 3893 de diciembre 15 de 2020, no sufren modificación alguna y continúan vigentes para todos los efectos legales

ARTICULO TERCERO: Adjúntese copia de esta resolución a la resolución 3893 de diciembre 15 de 2020.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ante la Secretaria de Educación y cultura del Departamento del Tolima.

06 JAN 2021

Dada en Ibagué a los,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura


ISMAEL ENRIQUE BARRERA CASTELLANOS
Profesional Universitario Fondo de Prestacional

Proyecto : Blanca G.

Revisó : Catalina Rengifo Ortiz y / ó Luis Eduardo Villarreal Díaz Abogados Despacho.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 807 – Teléfono directo (8)2631310
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia